



POSADAS, **11** AGO 2023

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura "**PLANIFICACION TURISTICA**" (2° Año), de carácter anual, con afectación a "**RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES**" (3° Año), de carácter Cuatrimestral y "**TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS**" (4° Año), de carácter Cuatrimestral, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**PLANIFICACION TURISTICA**" (2° Año), de carácter anual, con afectación a "**RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES**" (3° Año), de carácter Cuatrimestral y "**TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS**" (4° Año), de carácter Cuatrimestral. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 01/08/2023, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 661**, llevada a cabo el día 03 de Agosto de 2023, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) Cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura //

RESOLUCIÓN HCD N°

257


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

“1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia”



POSADAS, **11** AGO 2023

// “PLANIFICACION TURISTICA” (2° Año), de carácter anual, con afectación a “RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES” (3° Año), de carácter Cuatrimestral y “TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS” (4° Año), de carácter Cuatrimestral, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Titular**, con dedicación simple, para la asignatura “PLANIFICACION TURISTICA” (2° Año), de carácter anual, con afectación a “RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES” (3° Año), de carácter Cuatrimestral y “TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS” (4° Año), de carácter Cuatrimestral, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 257.-

Deplo
Concursos
Doc
mtp
Gnl
zfc


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia"



POSADAS, 11 AGO 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Titular Dedicación Simple UN (1) cargo	"PLANIFICACION TURISTICA" (2° Año), anual, con afectación a "RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES" (3° Año), Cuatrimestral y "TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS" (4° Año), Cuatrimestral.	<ul style="list-style-type: none">Licenciatura en Turismo.

RESOLUCIÓN HCD N°

257


Dña. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, **11** AGO 2023
ANEXO II

“PLANIFICACION TURISTICA” (2° Año), anual, con afectación a “RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES” (3° Año), Cuatrimestral y “TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS” (4° Año), Cuatrimestral.

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, dedicación simple.

- Licenciatura en Turismo

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Licenciado en Turismo.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de por lo menos OCHO (8) años, afines a la objeto de concurso.
- Poseer una solida y actualizada formación científica y técnica en la Disciplina, acreditando antecedentes en la dirección o ejecución de actividades de grado y/o Posgrado y Proyectos de Investigación, Extensión, Vinculación Tecnológica y/o Transferencia, en el Área pertinente o afines.

RESOLUCIÓN HCD N° **257**.-

Deplo
Concursos
Doc.
mtp
Gnf
zfc


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 11 AGO 2023

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

“PLANIFICACION TURISTICA” (2° Año), anual, con afectación a “RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES” (3° Año), Cuatrimestral y “TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS” (4° Año), Cuatrimestral.”

Contenidos Mínimos

Planificación Turística

- La planificación como herramienta de desarrollo: el Contexto de la planificación.
- Planificación económica: distintos conceptos. Elementos de la planificación.
- Planificación del desarrollo y del quehacer turístico: análisis de las variables socioeconómicas que condicionan la demanda.
- Turismo y desarrollo turístico: su importancia en la generación de ingresos.
- Planificación regional: identificación y objetivos. Turismo: contribución al desarrollo regional. Los proyectos de desarrollo turísticos.
- Propuestas alternativas de planificación.

Relevamiento de Productos Potenciales:

- Relevamiento. Tipos. Técnicas de inventario. Etapa diagnóstico.
- El relevamiento como insumo de la planificación.
- Identificación, evaluación y selección de atractivos turísticos.
- Investigación de nuevos productos turísticos.

Taller de Investigación de Recursos Turísticos:

- Se determinaran de acuerdo a la temática específica

RESOLUCIÓN HCD N°

257

Depto
Concursos
Doc.
mtp
Gnf
zfc


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, **11 AGO 2023**

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“PLANIFICACION TURISTICA” (2° Año), anual, con afectación a “RELEVAMIENTO DE PRODUCTOS POTENCIALES” (3° Año), Cuatrimestral y “TALLER DE INVESTIGACION DE RECURSOS TURISTICOS” (4° Año), Cuatrimestral.”

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Dra. Adriana OTERO	D.N.I. 13.104.214	Jurado Externo	Facultad de Turismo-UNCOMA
Dra. Graciela GAYETZKY DE KUNA	D.N.I. 11.816.506	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dr. Juan Omar AGÜERO	D.N.I. 11.326.885	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Andrea Lorena BARRIAS	D.N.I. 24.600.823	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Marisol VEREDA	D.N.I. 17.839.369	Jurado Externo	Facultad de Ciencias Sociales – UNTDF
Mgter. Claudia Fabiana WROBEL	D.N.I. 24.537.199	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Lic. Rita Esther ESCOBAR	D.N.I. 17.039.457	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: ZACARIAS, Analía Gabriela	D.N.I. 34.366.425	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N°

257

Depto
Concursos
Doc.
mtp
Gnf
zfc


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM